

DECRETO N°

3944-1

TEMUCO,

14 NOV. 2022

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 595 de fecha 10 de septiembre de 2021, que aprueba las Bases Administrativas de la Propuesta Pública N°205-2021, "Soluciones constructivas municipal módulo 2021" ID: 1658-531-LP21.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 760 de fecha 25 de octubre de 2021, que adjudica la Propuesta Pública N°205-2021, "Soluciones constructivas municipal módulo 2021" al oferente Silvana De La Fuente Melivilu, Cédula de Identidad N° [REDACTED] en la suma de \$77.736.896.- IVA incluido.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3127 de fecha 22 de noviembre de 2021 que aprueba contrato "Soluciones constructivas municipal módulo 2021", celebrado entre la municipalidad de Temuco y Silvana De La Fuente Melivilu, por escritura Pública de fecha 08 de noviembre de 2021.-
- 4.- La carta de fecha 28 de diciembre de 2021 presentado por Silvana De La Fuente Melivilu, ingresada por oficina de partes de la municipalidad, señalando el término de obra.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°2786 de fecha 23 de agosto de 2022, que Aprueba el Acta de Recepción Provisoria de las Obras.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 3178 de fecha 12 de septiembre de 2022, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de las Obras.
- 7.- El Acta de Recepción Definitiva de fecha 30 de septiembre de 2022.
- 8.- La Liquidación del Contrato de fecha 30 de septiembre de 2022
- 9.- El Decreto Alcaldicio N°3758 del 27 de octubre de 2022, que delega a contar de esa fecha la facultad de firmar "por orden del Sr. Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de dar término al contrato según propuesta pública N°205-2021.-
- 2.- Que la multa asociada a días de retraso por el valor de \$84.923, se encuentra descontada de la factura N°701 correspondiente al 5to estado de pago.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 30 de septiembre de 2022 y Liquidación de Contrato de la obra: Propuesta Pública N°205-2019, "Soluciones constructivas municipal módulo 2021" ID: 1658-531-LP21.

2.- Devuélvase al Contratista los siguientes documentos:

- Boleta de Garantía a la Vista serie N°000094172 de fecha 18 de julio de 2022, del Banco Itaú, por un monto de \$3.886.845.- que "garantiza el fiel cumplimiento del Contrato".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
MAURICIO CRUZ COFRÉ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


DIRECCIÓN DE CONTROL


Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica


AGF/JCL/JH/ann
c.c.: Dirección de Asesoría Jurídica
c.c.: Dirección de Control.
c.c.: Dirección de Desarrollo Comunitario
c.c.: Dirección de Administración y Finanzas
c.c.: Dirección de Obras
c.c.: Tesorería
c.c.: Oficina de Partes

ID 2570829